

Entre la rutina y la novedad. Una aproximación al archivo del Servicio de Informaciones de la Prefectura Argentina (SIPNA) "Zona Atlántico Norte"

Ivonne Barragán*
Micaela Iturralde**

Resumen

La reflexión en torno a los archivos que permiten construir conocimiento histórico sobre la última dictadura militar en Argentina abre un amplio abanico de problemas y de potenciales indagaciones. El presente artículo presenta los primeros avances obtenidos en la exploración y análisis del fondo documental que compone el archivo del Servicio de Informaciones de la Prefectura Argentina para la denominada "Zona Atlántico Norte". Para ello, se propone una aproximación al denominado "Plan de Colección de Información" de la Armada Argentina y, específicamente, una lectura analítica de una serie de informes elaborados durante los años 1975 y 1976 en tanto la identificación de un momento de innovación en las modalidades de registro rutinarias de la fuerza en razón de los imperativos de la llamada "lucha contra la subversión". El escrito busca ofrecer un conjunto de preguntas iniciales acerca de las prácticas de registro, seguimiento e inteligencia de una fuerza de seguridad interior escasamente explorada en la actualidad.

Palabras clave: archivos - represión estatal - comunidad de inteligencia - Prefectura Naval Argentina

Between routine and novelty. An approximation to the file of the Information Service of the Argentine Prefecture (SIPNA) "North Atlantic Zone"

Abstract

The reflection on the archives that allow building historical knowledge about the last military dictatorship in Argentina opens a wide range of problems and potential inquiries. This article presents the first advances obtained in the exploration and analysis of the documentary collection that makes up the file of the Information Service of the Argentine Prefecture for the so-called "North Atlantic Zone". For this, an approach to the so-called "Information Collection Plan" of the Argentine Navy and, specifically, an analytical reading of a series of reports prepared during the years 1975 and 1976 are proposed, while identifying a moment of innovation in the Routine forms of force registration due to the imperatives of the so-called "fight against subversion". The paper seeks to offer a set of initial questions about the registration, monitoring and intelligence practices of an internal security force sparsely explored today.

Key words: archives - state repression - intelligence community - Argentine Naval Prefecture

Fecha de recepción: 28-05-2019
Fecha de aceptación: 03-02-2020

* Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Argentina.
E-mail: ivobarragan@yahoo.com.ar

** Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Argentina.
E-mail: micelaeturralde@gmail.com

Introducción

El campo de estudios que contiene las indagaciones y reflexiones en torno a los archivos de seguimiento e inteligencia producidos por distintas agencias estatales durante la segunda mitad del siglo XX argentino y, en especial, durante la última dictadura militar (1976-1983), si bien cuenta con valiosos estudios, lejos se encuentra de alcanzar un punto de saturación. Este artículo se inscribe en una serie de pesquisas que estudian las prácticas estatales de registro del activismo político. En el marco geopolítico de la guerra fría y de la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), los países del Cono Sur del continente americano multiplicaron los recursos institucionales e infraestructuras destinadas a la identificación, clasificación y gestión de la información sobre activistas, opositores y disidentes políticos. En años recientes una serie de “hallazgos” de fondos documentales, de los cuales se desconocía su existencia o que se creían destruidos, sumados a políticas estatales de desclasificación y acceso permitieron ampliar las condiciones de indagación, problematización y conocimiento del pasado reciente.¹

Este escrito formula un conjunto de preguntas iniciales y presenta algunos resultados alcanzados en torno a la exploración de un acervo que posee escasas exploraciones, el Archivo del Servicio de Informaciones de la Prefectura Naval Argentina (SIPNA) para la denominada “Zona Atlántico Norte”. Nuestro objetivo es indagar un momento singular de la actividad de registro que se corresponde con los albores de la actividad represiva en un esquema territorial acotado, la puesta en funcionamiento del llamado Plan de Colección de Información de la Armada Argentina (ARA).² Buscamos ofrecer una

¹ Supera con creces las posibilidades de este artículo ofrecer una descripción minuciosa de la cuantiosa bibliografía disponible sobre la cuestión y para cada uno de los distintos archivos existentes. Ofreceremos un conjunto de referencias consideradas primordiales, tanto por su aporte al conocimiento como por su valor de actualización y renovación de preguntas y perspectivas. De igual forma, y con el objetivo de asegurar una economía que no entorpezca la lectura, presentaremos de forma escueta referencias a otros fondos documentales.

² Desde 2016 y hasta la actualidad hemos prestado asesoramiento en el Espacio de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos (EMyPDDHH) EX-Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM) “Faro de la Memoria”. Nuestra labor se inscribe en la asesoría técnica llevada adelante por el Observatorio de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), ámbito institucional que tiene entre sus misiones “diseñar estrategias que permitan articular con la sociedad herramientas teórico-técnicas, que posibiliten realizar diagnósticos compartidos sobre las condiciones estructurales y contingentes que dificultan el ejercicio de derechos, a la vez que se articulan acciones de seguimiento, monitoreo y producción de información que aporten al diseño, ejecución y evaluación de posibles políticas públicas” (OCA 4171, 8 de agosto de 2016). En este marco, hemos avanzado en el abordaje y tratamiento de una serie de reservorios documentales de las FFAA y FFSS como un universo plural de fondos documentales provenientes de Organizaciones de Derechos Humanos que son salvaguardados por dicha institución; dictado capacitaciones y talleres de formación docente; realizado un relevamiento del estado de las causas judiciales por delitos de Lesa Humanidad cometidos en el ámbito de la Subzona 15; reconstruido los circuitos locales de la acción represiva estatal; elaborado proyectos a fin de construir recursos didácticos para las visitas de escuelas medias de la ciudad y colaborado en la construcción de una muestra histórica abierta al público con sede en el Sitio de Memoria. Para una historización del Faro de la Memoria, véase, Joan PORTOS, “Usos y disputas de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención”, *Sudamérica*, núm. 7, 2017, pp. 53-77. La Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (CPM) conforma el “Colectivo Faro de la Memoria”, organización civil que co-gestiona el EMyPDDHH. Hemos accedido a los documentos aquí analizados en el marco institucional descripto. Su acceso se encuentra gestionado y garantizado por la Comisión Provincial de la Memoria (CPM) con sede en la ciudad de La Plata y regulado por el protocolo de acceso y uso establecido por tal institución para investigadores. Para su consulta, véase <http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/consultas/>.

serie de hallazgos preliminares sobre las prácticas de registro, seguimiento e inteligencia vinculadas a los procesos de clandestinización, ocultamiento e invisibilización del poder represivo estatal en el contexto de configuración del plan sistemático de represión implementado por el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN). El escrito contará con dos partes, en primer término revisará los marcos de interrogación disponibles para el abordaje y estudio de “nuevos archivos” vinculados al proceso de aparición, disponibilidad y construcción de accesos diferenciados; en segundo lugar, se analizarán en profundidad dos documentos elaborados por la delegación Mar del Plata del SIPNA, la memoria anual del año 1975 y un informe sobre los hechos acontecidos a partir del 24 de marzo de 1976, a fin de dar cuenta de los momentos iniciales de la puesta en práctica de una nueva modalidad de registro por parte de una fuerza de seguridad interior para la construcción de inteligencia requerida por la ARA en el marco del plan represivo localmente desplegado por esta.

Archivar/destruir: la dictadura como productora de documentación

A lo largo de los últimos años hemos asistido a la aparición y puesta en disponibilidad de una vasta evidencia documental disponible para estudiar el período dictatorial y a una no menos extensa masa crítica de investigaciones que, desde perspectivas disciplinares variadas, aportan tanto al conocimiento sistemático de un universo variado de fuentes como al abordaje de los procesos represivos del pasado reciente.³ ¿Qué tipos de registros documentales componen esta novedosa vastedad?

Sin ninguna pretensión de exhaustividad, y a fin de reconocer su extensión y diversidad, podríamos mencionar: los documentos de la administración del Estado en sus diferentes esferas -Junta Militar, Comisión de Tratamiento Legislativo (CAL), Ministerios, Cancillería, etc.-; el marco normativo que dio sustento a la actuación militar en materia represiva; los conjuntos documentales producto de la tramitación judicial de los delitos de lesa humanidad; los archivos producidos por el activismo en derechos humanos;⁴ los archivos orales -ya sean elaborados individualmente o en conjunto como

³ Una compilación de artículos que abordan la cuestión de los archivos, las fuentes y las metodologías para el estudio los procesos dictatoriales sudamericanos con eje en el mundo del trabajo puede verse en el dossier “Dictaduras, trabajadores/as, sindicatos en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay durante la Guerra Fría: fuentes, archivos, debates metodológicos”, coordinado por Victoria Basualdo y publicado en la revista *Sociohistórica* (2019-2020). En este dossier, el artículo que aborda el caso argentino permite conocer la multiplicidad de archivos y acervos que registran los procesos represivos sobre la clase trabajadora y brinda referencias sobre sus contenidos y modalidades de acceso. Véase: Victoria BASUALDO y Silvia NASSIF, “Fuentes y archivos para el estudio de procesos represivos contra sindicatos y trabajadores/as en Argentina en las dictaduras de la Guerra Fría”, *Sociohistórica*, núm. 44, 2019-2020, pp. 5-17.

⁴ Además de los archivos de cada organización, en el año 2000 un grupo de organizaciones del movimiento de derechos humanos creó la asociación Memoria Abierta. El objetivo de esta asociación es trabajar por una memoria social que incida en la cultura política argentina, contribuyendo a la construcción de identidad y a la consolidación de la convivencia democrática. Memoria Abierta reúne, preserva, organiza y difunde un vasto universo documental de organizaciones de derechos humanos y de archivos personales e institucionales vinculados al terrorismo de Estado. Asimismo, se ha dedicado a la producción de un archivo oral y audiovisual que en la actualidad reúne más de 800 testimonios catalogados y accesibles

por ejemplo los recabados en espacios para la memoria u otras organizaciones de la sociedad civil; los archivos privados de familiares, víctimas, activistas; los archivos hemerográficos -ya sea aquellos de la prensa gráfica nacional, provincial o local o de publicaciones periódicas editadas por actores socio-políticos tales como la Iglesia católica, el sindicalismo, los partidos políticos, las organizaciones políticas, entre muchos otros-.

Una serie destacada de acervos, que presenta especial interés para nuestro análisis, lo componen los diferentes registros producidos por distintas agencias estatales de seguimiento e inteligencia que proveyeron de valiosos insumos para la acción represiva de las Fuerzas Armadas (FAA) y Fuerzas de Seguridad (FFSS).⁵ El Archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA),⁶ en la actualidad bajo custodia de la Comisión Provincial de la Memoria (CPM) de la Provincia de Buenos Aires, se destaca dentro de este conjunto por su estado de preservación y sistematicidad.⁷ En este marco, su relevancia se acrecienta en razón de las modalidades de acceso protocolizadas para el tratamiento de los materiales y la información sensible que el acervo contiene y de la diversidad de usos e investigaciones existentes en torno a los mismos.⁸ Es vasto el corpus de estudios que abordan los contenidos y las lógicas de construcción de este acervo en la temporalidad que comprende la segunda mitad del siglo XX. Algunas de las indagaciones analizan las condiciones de producción y circulación de tales registros. Ocupadas en realizar una crítica documental destinada a establecer la veracidad, credibilidad, autenticidad e intencionalidad del registro, han permitido

a la consulta pública en la sede de la organización. Para más información, véase: <http://memoriaabierta.org.ar/wp/>.

- ⁵ Dentro de este recorrido tan incompleto como panorámico, vale mencionar los archivos provenientes de la labor del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), cuyos registros materiales contribuyen al conocimiento sobre la técnica represiva de la desaparición forzada de personas y el reconocimiento de sus víctimas y se encuentran en permanente construcción hace treinta y cinco años. Una serie de debates y controversias en torno a los alcances y las limitaciones vinculadas a la nominación y tratamiento de acervos documentales como "archivos de la represión o del terror" atraviesan las aproximaciones aquí visitadas en razón del modelo brindado por los materiales alojados en el llamado "Archivo del Terror" en Asunción, que han permitido conocer el accionar represivo y de espionaje de la dictadura de Alfredo Stroessner. Véase: Paraguay. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Centro de documentación y archivo para la defensa de los derechos humanos. Archivo del terror. Una compilación de archivos que revisten estas características en América del Sur realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales se encuentra disponible en: <http://www.memoriaabierta.org.ar/condor/condor.pdf>.
- ⁶ En la página de la CPM se indica que la DIPBA "fue creada en 1956 con el nombre de Central de Inteligencia y disuelta en 1998 en el contexto de una reforma de la policía bonaerense. Desde su creación, la DIPBA tuvo una constante tarea vinculada a la producción de información y la acción de inteligencia, elemento que la convirtió en un eslabón fundamental del terrorismo de Estado en la provincia de Buenos Aires". Desde 2001, la CPM es la institución que gestiona sus archivos. Véase: <http://www.comisionporlamemoria.org/la-dippba/>.
- ⁷ Por cuestiones de extensión hemos privilegiado realizar una presentación sucinta del Archivo DIPBA dejando de lado otros archivos de seguimiento, también de escala local, como son el Registro de Extremistas con sede en el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba y del Departamento de Informaciones Policiales de Santiago del Estero. Esta opción se refuerza dado que la Comisión Provincial de la Memoria tiene a su cargo la guarda y gestión del archivo aquí estudiado.
- ⁸ Respecto del Fondo DIPBA informa: "El Archivo de la DIPPBA consta de alrededor de 4.000.000 de folios, 750 casetes de video VHS con filmaciones propias y de programas televisivos y 160 casetes de audio con grabaciones de eventos, así como cintas abiertas. Esto equivale a 3300 contenedores, 90 cuerpos de estanterías con 600 estantes. El Archivo de la DIPPBA es un fondo orgánico y cerrado. Como la mayoría de los archivos de los servicios de inteligencia y las policías políticas, está organizado en torno a un gran fichero. Las fichas -ordenadas alfabéticamente- remiten a los legajos ordenados por mesas y factores. También cuenta con ficheros temáticos". Véase: <http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/fondo-dippba/>.

identificar, entre otras cuestiones, tipos y subtipos documentales y advertir sobre las precauciones metodológicas devenidas del imperativo de no separar su uso y análisis de las características que propias del tipo documental.⁹ Otras perspectivas observan las condiciones de producción de la información y el imperativo de productividad que pesó sobre los agentes estatales ocupados del seguimiento e identificación de activistas.¹⁰

Este caudal de aproximaciones y conocimientos sobre el fondo DIPBA, si bien no compone un *mainstream* en torno al tratamiento de los archivos de seguimiento, espionaje e inteligencia, marca fuertemente los cauces para su abordaje. En este punto consideramos necesario alertarnos sobre sus potencialidades para iluminar el tratamiento de otros acervos menos visitados pero también las posibilidades de proyectar sombras y opacidades.

Por su parte, a la hora de trazar elementos comunes a los conjuntos documentales que resguardan materiales vinculados a los procesos de seguimiento y producción de inteligencia estatal tanto como de los procesos represivos desplegados por las FFSS y las FFAA, lo cierto que los/las investigadores/as interesados/as en estos archivos no se encuentran en iguales circunstancias que sus colegas abocados a otros momentos de la historia. Una de las particularidades se vincula con el alto interés público que despiertan los documentos. En tal sentido, podríamos arriesgarnos a decir que los usos son tan disímiles, sensibles y metodológicamente complejos como el universo documental mismo. Mientras que para los/las investigadores/as los registros documentales constituyen fuentes, para la justicia son pruebas, para las víctimas o sus familiares son formas de memoria o registros de altísimo valor emocional y de reparación. Estudiantes, periodistas, funcionarios/as judiciales, testigos, trabajadores/as de espacios para la memoria, entre otros, transitan y comparten las salas de consulta y solicitan a diario algunos de los materiales de archivo arriba mencionados. Por tal motivo, es posible señalar que una de las especificidades de estos registros deriva de la diversidad de usos, la multiplicación de interesados/as y las relativas restricciones impuestas a la circulación del material consultado

⁹ Patricia FUNES, "Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires", *Revista Puentes*, núm. 11, 2004, pp. 34-43; Patricia FUNES, "Ingenieros del alma. Los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los Servicios de Inteligencia de la dictadura militar argentina sobre América Latina", *Varia Historia*, Belo Horizonte, vol. 23, núm. 38, 2007, pp. 418-437; Emmanuel KAHAN, *Unos pocos peligros sentidos*, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2008; Emmanuel KAHAN, "¿Qué represión, qué memoria? El 'archivo de la represión' de la DIPBA: problemas y perspectivas", *Question*, vol. 1, núm. 16, 2007; Natalia CASOLA, "Los indeseables. El exilio chileno en la mirada de la DIPBA (1973-1983)", *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, núm. 7, 2017 pp. 50-67; Pablo GHIGLIANI, Samanta SALVATORI, Eleonora BRETAL [et al.], "Descifrando lo indescifrable. Los tipos documentales del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1957-1976)", *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, núm. 8, 2017, pp. 259-279; Osvaldo BARRENECHE, "Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires", *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, núm. 1, 2010.

¹⁰ María Eugenia MARENGO, *Lo aparente como real. Un análisis del sujeto "comunista" en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires (1930-1962)*, La Plata, UNLP/UNM/UNGS, 2015; Patricia FUNES, "Secretos, confidenciales y reservados". Lo registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires", Hugo QUIROGA y César TCACH (comps.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario, Homo Sapiens ediciones, 2006.

de su carácter sensible.¹¹ Por otro lado, al margen de los niveles de accesibilidad permitidos, los documentos de inteligencia imponen a los/as investigadores/as sus propios “filtros” y “límites” de inteligibilidad y comprensión. Al haber sido concebidos y destinados para ser leídos por un “lector experto”, consuman lenguajes fuertemente atravesados por la rutinización que impuso la práctica de registro y comunicación, y la estandarización propia de cualquier burocracia. Estos elementos resultan susceptibles de ser extensivos a los diferentes acervos de factura estatal, pero cuando se trata de la producción y sistematización de información secreta para la producción de inteligencia requieren de redoblar esfuerzos metodológicos a los fines de reconocer especificidades a la hora de diseñar nuevos interrogantes y aproximaciones.

En octubre de 1983, dos meses antes del retorno a la democracia, el último presidente de facto del régimen militar, el general Reynaldo Bignone, firmó el decreto confidencial N° 2726/83 que ordenaba la destrucción de documentos del Ministerio del Interior vinculados a la detención y reclusión de personas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).¹² Estos actos han quedado asociados al *modus operandi* de la dictadura, como si el complemento de las prácticas represivas clandestinas fuese la destrucción documental. Si bien es cierto que la metodología de desaparición forzada -ejecutada de modo descentralizado a partir del accionar en el territorio de fuerzas militares y de seguridad- se sustentaba en el ocultamiento de las evidencias y en la dificultad para identificar a los responsables, la imagen de la dictadura como una maquinaria dedicada exclusivamente a operar de forma sistemática para la destrucción y desaparición de registros documentales resulta insuficiente.

El armado jurídico-institucional creado por la Junta Militar a partir del golpe de Estado se sustentó en una legalidad paradójica. La relación entre legalidad y dictadura debe problematizarse a la luz una serie de políticas y acciones que presentan de forma simultánea la creación de inusitados espacios de violencia y ausencia del Estado de derecho -como fueron los Centros Clandestinos de Detención

¹¹ Un análisis exhaustivo sobre las cuestiones referidas al tratamiento público y el problema de accesibilidad a estos archivos puede encontrarse en el trabajo de Nazar. Mariana NAZAR, “Dictadura, archivos y accesibilidad documental. A modo de agenda”, CELS, *Derechos Humanos en Argentina, Informe 2007*, Buenos Aires, EUDEBA, 2007.

¹² Por esta acción fue enjuiciado en la causa C81/84 titulada “Ministerio del Interior s/denuncia por destrucción de documentos” y luego indultado por el presidente Carlos Menem en 1989. Por su parte, si el total de las víctimas de la represión ilegal y clandestina fue o no registrado en documentación por parte de las FFAA y FFSS continúa siendo un interrogante. A lo largo de los más de 40 años que nos separan del inicio de la última dictadura, las especulaciones al respecto han sido varias y recurrentes. La existencia de listas ha sido confirmada en los testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos de detención (CCD) -incluso algunas de las nóminas han sido sacadas de ellos por personas liberadas-. Asimismo, el diario *El Mundo* de España ha señalado que existen copias microfilmadas de las listas y que las mismas se encuentran guardadas en un Banco suizo. Respecto de la destrucción de documentos prevista por el Decreto N° 2726/83, la misma refiere a una figura legal, la puesta a disposición de las personas bajo el PEN, constituyó una herramienta de excepción que dejaba de lado garantías constitucionales a la hora de confinar a activistas y militantes políticos. En la práctica, esta figura funcionó como un camino administrativo que facilitó la liberación de detenidos o su traslado desde CCDs al sistema carcelario legal para su “blanqueo”. En este sentido, vale decir que dicha figura es muestra de los múltiples niveles de porosidad existentes entre el conjunto de prácticas legales, ilegales, clandestinizadas e invisibles que compusieron el plan represivo. Véase: Ivonne BARRAGÁN y Micaela ITURRALDE, “La estructura represiva de la Armada Argentina desde una perspectiva regional. Apuntes y consideraciones sobre la Fuerza de Tareas 6 durante la última dictadura militar en Argentina”, *Historia Regional*, núm. 41, 2019, pp. 1-13.

(CCD)- y uno de los ordenamientos más legalistas de la historia moderna argentina.¹³ Es decir, si bien es cierto que desde el punto de vista institucional la dictadura puso en práctica un plan represivo basado en la ilegalidad y la clandestinidad, al mismo tiempo generó un conjunto de reglamentaciones -actas, comunicaciones, decretos- con los que fundamentó su legitimidad, además de conservar la normativa represiva previamente aprobada.

En consecuencia, la última dictadura fue profusa en la elaboración y la conservación de registros de sus más diversas actuaciones. Las FFAA, al tratarse de instituciones organizadas de forma rutinaria y burocrática, y en cadenas de mando y rigurosas divisiones de responsabilidades, estaban habituadas a la redacción de informes, el registro de reuniones y actividades y, en general, la conformación y organización de archivos.¹⁴ La permanencia de esta cultura burocrática quedó de manifiesto a partir del hallazgo de las actas completas de sesiones de la Junta Militar entre 1976 y 1983.¹⁵

En este sentido, la multiplicación de accesos a “nuevos” acervos documentales permite el reconocimiento y análisis de dimensiones fuertemente complementarias de la acción represiva de la dictadura.¹⁶ Así, la planificación y ejecución de la acción dictatorial compartió la misma lógica al organizar otras facetas de la realidad social como la propaganda política la censura cultural. Esto queda de manifiesto en los documentos hallados en marzo del año 2000 en una bóveda del ex Banco Nacional de Desarrollo (BANADE). El llamado “Archivo BANADE” está constituido por una gran cantidad de documentos -informes, memorándums, carpetas y borradores, la mayoría de ellos calificados como “Secreto”, “Estrictamente confidencial”, “Reservado” y, principalmente, “Destruir después de leer”- pertenecientes a diversos organismos de la dictadura. Se trata de alrededor de 4.000 páginas organizadas en 600 documentos que contienen información acerca de la política de represión y control a la cultura.

¹³ Victoria CRESPO, “Legalidad y dictadura”, Clara LIDA, Horacio CRESPO y Pablo YANKELEVICH (eds.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, México D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.

¹⁴ Ludmila DA SILVA CATELA y Elizabeth JELIN (comps.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI, 2002.

¹⁵ La documentación fue hallada en el Edificio Cóndor de la Fuerza Aérea en octubre de 2013, luego sistematizada y difundida por la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa de la Nación. Este corpus constituye no sólo el mayor conjunto conocido de documentos producidos por el gobierno militar sino uno de los pocos acervos documentales que han sido conservados completos. Se trata de todas las actas de las reuniones periódicas realizadas por la Junta Militar, máximo órgano soberano del régimen, así como de una serie rica y variada de documentos complementarios, entre los que se destacan informes y planes secretos y reservados, documentos ministeriales, informes de inteligencia o de carácter económico-financiero, etc. Ver: Paula CANELO, *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983). A 40 años del Golpe de Estado*, Buenos Aires, EDHASA, 2016.

¹⁶ Al conjunto de su actividad política y represiva, cabe adicionarle la estrategia de producción simbólica y cultural, orientada a la construcción de consenso. A modo de ejemplo, en un memorando producido por el Ministerio del Interior, a cargo del general Albano Harguindeguy y dirigido al general Jorge R. Videla, dedicado a exponer y solicitar la aprobación de bases para la acción gubernamental en materia de medios de comunicación, se proponían dos modos de actividad del Estado: una llamada positiva o creativa, en la que “El Estado genera o promueve la difusión de temas o aspectos de interés nacional a largo, mediano o corto plazo” y, otra denominada negativa, restrictiva o represiva, en la que se “Reprime los abusos ejerciendo el poder de policía, actuando como sistema, dentro de la legislación vigente y efectúa una permanente revisión de ésta para eventuales situaciones de agravación de la situación”. Memorando del Ministerio del Interior (1977). *Bases para la acción gubernamental en materia de medios de comunicación escritos, sonoros y espectáculos públicos*. Archivo Nacional de la Memoria.

Dos cuestiones centrales se cruzan en esta secuencia de hallazgos y puestas en disponibilidad de acervos documentales. Por un lado, el descubrimiento de fondos documentales que se creía habían sido destruidos o sobre los que se desconocía su existencia. Por el otro, una política de creciente apertura para su consulta que, sin dejar de lado la consideración de distintos niveles de acceso en función de la sensibilidad de la información contenida en la documentación, ha permitido ampliar el universo de lo conocible/registrado para este período histórico.

Nuevos acervos: el archivo del Servicio de Informaciones de la Prefectura Argentina

Entre los acervos recientemente disponibles para los/as investigadores/as se encuentra el archivo documental constituido por los materiales producidos por el Servicio de Informaciones de la Prefectura Argentina de las delegaciones pertenecientes a la denominada "Zona Atlántico Norte". La Sección del SIPNA para dicha zona tuvo como ámbito de incumbencia la franja costera que iba desde la ciudad turística de Mar del Plata hasta la localidad de Puerto Madryn. En octubre de 2006, el fiscal general de la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca logró rescatar este fondo documental antes de que fuera incinerado. El Dr. Hugo Cañón relató haber recibido un aviso de oficiales retirados advirtiéndole que en la localidad de Ingeniero White, cercana a Bahía Blanca, miembros de las Fuerzas de Seguridad procedían a quemar documentación. Al hacerse presente fue posible preservar una habitación que contenía material de inteligencia.¹⁷ El material fue cedido en guarda a la CPM y se encuentra allí disponible para su consulta. La CPM nos brinda algunas referencias sobre su ecléctica composición:

Toda la documentación pertenece al archivo administrativo de la Sección Informaciones. Se encuentran las comunicaciones establecidas entre esta sección (o de las distintas dependencias de la Prefectura Naval Argentina), con la comunidad informativa o con otras instituciones, incluso de la esfera privada. Los asuntos frecuentes de encontrar en la documentación son variados; si por un lado figuran antecedentes personales, por el otro son muchos los memos e informes sobre actividad portuaria o incluso de gestión administrativa. Si bien predomina la documentación referida a las localidades de Bahía Blanca y Mar del Plata, por las características del fondo surge información de toda la provincia de Buenos Aires y algo sobre Capital Federal.¹⁸

¹⁷ Referencias más extensas sobre este episodio pueden encontrarse en Lorena MONTERO, "El rol de la 'comunidad informativa' en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas", Gabriela ÁGUILA, Santiago GARAÑO y Pablo SCATIZZA (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2016, pp. 367-394.

¹⁸ <http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/fondo-prefectura-zona-norte/>.

Este acervo documental constituye un archivo aún en instancias de procesamiento, ordenamiento y catalogación sobre una franja temporal que abarcó desde la mitad de la década de 1950 hasta la de 1990. Los temas abordados son diversos: se informan llegadas de embarcaciones al puerto; se relevan notas periodísticas y cuestiones vinculadas a la actividad portuaria; se registran conflictos sectoriales o acotados temporalmente como aquellos vinculados a la “disconformidad del precio filete de ‘Merluza’ fijado por la Secretaría de Comercio” o la “disconformidad existente en los directivos del Centro de Patronos por la no efectivización de descuentos de sus afiliados por parte de varias empresas pesqueras locales”; la firma de contratos entre privados, por citar solo algunos ejemplos.

Los momentos iniciales de la actividad de seguimiento de esta fuerza de seguridad fueron coincidentes con el proceso que, según Patricia Funes, funcionó como un nudo gordiano en la estructuración del aparato de inteligencia estatal. Durante el año 1956, fueron creadas una serie de agencias que permitieron estructurar un sistema de coordinación a nivel nacional. La Secretaría de Informaciones de Estado (SIDE) fue creada en enero de ese año por medio del decreto N° 776/56 del Poder Ejecutivo Nacional. A su vez, en abril se creó la Dirección de Informaciones Antidemocráticas (DIA) que constituyó el antecedente directo de lo que después se conoció como “comunidad informativa” y cuyo propósito era coordinar las tareas realizadas y reunir la información producida por agencias de inteligencia de diferentes organismos de seguridad del Estado tales como la SIDE, el Servicio de Informaciones del Ejército (SIE), el Servicio de Informaciones Naval (SIN), el Servicio de Informaciones Aeronáuticas (SIA), y de aquellos dependientes de las Policías Federal y de la Provincia de Buenos Aires.¹⁹

La dispersión espacial, temporal y temática del archivo aquí abordado ofrece un vastísimo registro de seguimiento de la vida cotidiana de las comunidades y regiones comprendidas por la franja marítima. En este escrito realizamos una aproximación a un momento de este registro sustentada en dos documentos de enorme representatividad de una etapa específica del funcionamiento del Servicio de Informaciones, aquella devenida de la adecuación de las estructuras estatales para el despliegue del accionar represivo durante la última dictadura. Puntualmente, situaremos nuestra observación en los registros realizados durante la coyuntura que dio inicio al llamado Plan de Colección de Información en el marco del Plan de Capacidades de la Armada Argentina (PLACINTARA) del año 1975.²⁰

En los meses finales del año 1975, el gobierno de María Estela Martínez de Perón creó por decreto N° 2770 el Consejo de Seguridad Interna, presidido por la Presidente de la Nación e integrado por los ministros del Poder Ejecutivo Nacional y los Comandantes Generales de las tres FFAA. En este

¹⁹ Patricia FUNES, “Ingenieros del alma. Los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los Servicios de Inteligencia de la dictadura militar argentina sobre América Latina”, *Varia Historia*, vol. 23, núm. 38, 2007, pp. 418-437.

²⁰ El PLACINTARA ordenó las jurisdicciones de incumbencia de la ARA en la “lucha contra la subversión”. Su trama institucional direccionó los esfuerzos hacia centros urbanos, priorizando una línea de localidades y ciudades ribereñas que comprendía “ZÁRATE; ENSENADA y BERISSO; MAR DEL PLATA; BAHÍA BLANCA - PUNTA ALTA Y TRELEW - RAWSON”. PLACINTARA C.O.N N° 1 “S”/75, contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR N° 1/75 Secreto, Copia N° 000, Comando General de la Armada, Comandante de Operaciones Navales, Puerto Belgrano, 08.00 21, de noviembre de 1975. En adelante, citaremos este documento como PLACINTARA/1975 seguido del número de foja.

marco, fueron adoptadas un conjunto de medidas y políticas para adecuar el funcionamiento de las diferentes instancias de la organización estatal a la implementación y el desarrollo de la “lucha antisubversiva.”²¹

Entre estas disposiciones, la conformación de una “comunidad informativa” fue clave para el proceso represivo y tuvo como objetivo asegurar la centralización, circulación y gestión de la información producida por las agencias estatales de seguimiento e inteligencia sobre las diversas expresiones del activismo social, sindical y político. La Directiva N° 1/1975 del Consejo de Defensa (D1/75 CD) previó que la conducción de la “comunidad de inteligencia” permaneciera bajo el control del Comandante General del Ejército.²² Sin embargo, la multiplicidad de “agencias de colección” de información existentes fueron puestas bajo el control de las distintas armas de acuerdo al esquema tripartito de poder previsto por la Junta Militar para el “Proceso de Reorganización Nacional”. La Prefectura Naval Argentina fue una de las FFSS que la normativa colocó bajo mando operacional de las Fuerzas Armadas.

El PLACINTARA consignó una estructura para el Régimen Funcional de Inteligencia en su Anexo I.²³ La estructura represiva de la ARA se valió de la inteligencia producida a lo largo de la extensa cartografía en la que la PNA tuvo despliegue territorial y le permitió contar con un acervo de seguimiento del activismo a escala local de enorme importancia. Dicha agencia de colección adaptó sus formas de registro a los requisitos impuestos por la “lucha contra la subversión” en los meses finales de 1975.

El Plan de Colección de Información tuvo entre sus objetivos realizar diagnósticos internos actualizados a escala local y regional. Las diferentes agencias debían asistir al Comando de

²¹ El conjunto de leyes y decretos represivos promulgados en este período se caracterizó por la apelación creciente a figuras de excepción que crearon condiciones, algunas de ellas configuradas en una temporalidad más extensa, para un progresivo deterioro del estado de derecho y facilitaron la normalización de una situación política caracterizada por el recurso a medidas que habilitaban la suspensión total o parcial de las garantías constitucionales. Véase: Débora D'ANTONIO y Ariel EIDELMAN, “El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966-1976)”, *Iberoamericana*, núm. 40, 2010, pp. 93-111; Marina FRANCO, *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y subversión, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012. El año 1975 funcionó como un momento clave en la configuración de las prácticas represivas de la dictadura. Véase: Gabriela ÁGUILA, “El ejercicio de la represión en la Argentina”, Marina FRANCO y Hernán RAMÍREZ (eds.), *Dictaduras no Cone Sul da América Latina: um balanço historiográfico*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 2014.

²² La D1/75 CD dispuso que el accionar de todas las fuerzas debía ser conjunto. La Directiva N° 404/75 “Lucha contra la subversión” del Comandante General del Ejército, reservó para el arma de tierra la responsabilidad primaria en “la contienda”, la conducción de la inteligencia para la conformación de la “comunidad informativa” y el control operacional del territorio y de las diferentes fuerzas desplegadas en él. Este esquema tuvo como punto de partida la división del territorio en cinco partes subordinadas al comando de cada uno de los Cuerpos del Ejército y su demarcación de “zonas”, “subzonas” y “áreas”. El sistema de división del territorio en una cuadrícula de defensa bajo autoridad militar tuvo sus orígenes en el llamado Plan de Conmoción Interna del Estado (CONINTES). Esteban PONTORIERO, “Estado de excepción y contrainsurgencia: El Plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962)”, *Contenciosa*, núm. 4, 2015, pp. 1-16.

²³ PLACINTARA, foja 12. El PLACINTARA organizó los recursos operativos de la ARA bajo el control del Comando de Operaciones Navales (CON) con sede en la Base Naval de Puerto Belgrano y organizó 11 Fuerzas de Tareas (FT). Ver: Ivonne BARRACÁN y Belén ZAPATA, “Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca”, *Diacronie*, núm. 24, 2015.

Operaciones Navales (CON) y a la Jefatura del Servicio Inteligencia Naval (SIN) en la construcción de informes cuatrimestrales en torno a una serie de “Elementos Esenciales de Inteligencia” (EEI), es decir, el seguimiento de un conjunto de “Factores”.²⁴

El Plan de Colección de Información: registrar la novedad

Los documentos “Memoria Anual de la Sección Información de la Prefectura de Mar del Plata” del año 1975²⁵ (en adelante la Memoria) y el “Memorando N° 8499”²⁶ (en adelante el Memorando) de abril de 1976 fueron producidos por la SIPNA delegación Mar del Plata. Cada documento presenta un carácter distintivo. El primero de ellos es un informe institucional anual que ofrece una descripción de la labor rutinaria y sus condiciones. El segundo documento hace lugar a la novedad, el memorando busca elevar un panorama general de la ciudad durante el primer mes del gobierno militar. Los documentos analizados presentan diferentes niveles de accesibilidad y circuitos elevación. La Memoria constituye un informe de carácter secreto que eleva una síntesis sobre un conjunto de situaciones en diferentes planos para la localidad costera y tiene como fin brindar un diagnóstico sobre la propia fuerza, sus capacidades y consideraciones de sus agentes sobre el contexto general y sobre su propio funcionamiento. El Memorando, de carácter reservado, fue producido para su circulación al interior de la ARA e ingresó a la estructura de mando por medio de la Base Naval Puerto Belgrano, sede del CON.²⁷

Respecto de su contenido, la Memoria anual de 1975 se compone de diez fojas y se subdivide en once puntos: 1) Actividad gremial marítima; 2) Actividad gremial portuaria; 3) CGT Regional; 4) Actividad Subversiva; 5) Actividad Estudiantil; 6) Actividad Política; 7) Contrainteligencia; 8) Acción psicológica; 9) Índice Básico de Información; 10) Seguridad; y 11) Personal. Cada uno de los apartados

²⁴ Los Factores a relevar fueron: 1 Político; 2 Socioeconómico; 3 Psicosocial; 4 Gremial; 5 Educacional; 6 Religioso; 7 Insurreccional y 8 Minorías chilenas. PLACINTARA, Anexo A, Foja 9. Eva Mussopapa sostiene que el ordenamiento en “factores” resulta un modo de agrupamiento temático de extensa persistencia en las actividades de inteligencia y presenta su reglamentación para la década de 1990. Eva MUSSOPAPA, *Secreto en el Estado. Militares, justicia e inteligencia en Trelew, Bariloche*, TeseoPress, 2018, pp. 144-152.

²⁵ CPM, Fondo Prefectura Naval Zona Atlántico Norte, Sección Informaciones, [Varios] “Antecedentes Memoria Anual Año 1974 y 1975. La modalidad de referencia a estos documentos es la recomendada por la CPM. La Memoria Anual de la Sección Información de la Prefectura de Mar del Plata tiene fecha 12 de diciembre de 1975.

²⁶ CPM, Fondo Prefectura Naval Zona Atlántico Norte, Sección Informaciones, Prefecturas y Subprefecturas, Mar del Plata, Memorando N° 8499. El documento presenta la siguiente datación: IFI N° 17 “R”/976, 19 de abril de 1976. El memorando presenta una foja de portada que indica Asunto y Valor (de la información elevada). En este caso la información fue considerada “A-1” e indica que su producción es de “fuente propia”. Por su parte, es menester detallar que cada memorando es portador de su circuito de distribución. Por ejemplo, este documento indica que se debe destinar un ejemplar a la dirección de zonas (DIPREZONAS), al Servicio de Informaciones de Prefectura Naval Argentina (SIPNA), al Servicio de Informaciones de la Prefectura Zona Atlántica y al Archivo de la Sección que produce la información. El documento está compuesto por un total de diez fojas sin numerar: una portada, dos fojas destinadas a la descripción de los acontecimientos, una foja para un primer listado de detenidos y seis fojas para un segundo.

²⁷ Para un análisis de la estructura represiva de la ARA en la ciudad de Mar del Plata, véase: Ivonne BARRAGÁN y Micaela ITURRALDE, “La estructura represiva de la Armada...” cit.

mencionados contiene un primer subtítulo “Situación” en el que se da cuenta del estado general de la actividad, sector o actor, seguido de un punto b “Apreciación” en el cual se presentaba una interpretación sobre la información producida e incluía una serie de recomendaciones propositivas sobre las diversas cuestiones analizadas.

En primer término, es posible identificar el desarrollo y la persistencia de cierta idoneidad por parte de los funcionarios destinados a las tareas de seguimiento en la narrativa construida respecto de la realidad que reportaban en los informes. En la elaboración de la información para la inteligencia el saber previo, vinculado a la vida y la actividad marítima, conlleva énfasis y desarrollos extensivos sobre el puerto y sus diferentes actores, en detrimento de otros, como el ámbito político local y el universitario, tan centrales en la dinámica social y política marplatense, o de otros sectores productivos de la ciudad, con extensas trayectorias de activismo sindical y político. Tal situación resulta inseparable de las misiones, funciones y visiones más generales de una fuerza como la PNA, destinada a la vigilancia de las fronteras marítimas y al agua como ámbito natural de su actividad. Esto se observa incluso en el orden de los sectores relevados en los informes, que no se homologa al novedoso esquema de factores propuesto por el plan colección ya que desglosa el factor gremial en tres puntos: la actividad gremial marítima, la actividad gremial portuaria y la CGT regional.

Estos funcionarios elaboraron propuestas en torno a las problemáticas que abordaban y describían para el sector portuario en sus distintas actividades, tanto respecto de la pesca como de la manufactura a ella vinculada, a partir de propugnar por posibles entendimientos en los conflictos entre capital y trabajo en el sector. Al respecto, construyeron un tipo de seguimiento y las consecuentes interpretaciones volcadas en la “apreciación” no centrados excluyentemente en la clase trabajadora y la organización sindical -entendidos como motor de la conflictividad- sino que también ofrecieron fuertes cuestionamientos sobre prácticas empresariales vinculadas al incumplimiento de convenios colectivos y pautas salariales, a una serie de arbitrariedades en las relaciones laborales o la implementación de nuevas políticas productivas tendientes a asegurar la inserción en los mercados internacionales. A su vez, el documento ofrece críticas a las políticas estatales, consideradas insuficientes para el desarrollo del sector, y a los lineamientos generales de la macroeconomía.

Respecto de algunos dirigentes del sindicalismo local, el documento ofrece consideraciones del orden de lo moral que se expresan en categorizaciones según las cuales la conflictividad obrera es interpretada como un fenómeno ajeno al mundo del trabajo, resultado de la infiltración subversiva. Sectores y dirigentes del activismo gremial aparecen catalogados como “aventureros” y “oportunistas”. Dichas valoraciones aparecen de forma reiterada, por citar un ejemplo, para el caso de un dirigente portuario el documento consigna “[...] ‘la crisis pesquera’ con sus implicancias atrajo a aventureros del activismo gremial como JOSÉ GONZÁLEZ, figura de total desprestigio en el medio y dudosa moralidad.”²⁸

²⁸ Hemos modificado los nombres y datos personales de las personas que figuran en los documentos aquí analizados a fin de preservar su identidad. El dirigente figura con el N° 41 en el listado N° 2 que acompaña el Memorando citado. “José

Por su parte, un elemento destacado en las “apreciaciones” contenidas en la Memoria responde a cierta mirada modélica sobre el funcionamiento de los distintos sectores de la sociedad, concordante con el marco interpretativo brindado por la DSN. Tal cosmovisión vinculaba las posibilidades de desarrollo económico con la seguridad nacional, a partir de la intervención estatal. Como correlato a esta política, esta interpretación contemplaba la atenuación de las condiciones del conflicto capital-trabajo que, a su vez, erosionaba las posibilidades de acción de sectores extremistas.²⁹

Otro de los sectores relevados en el informe corresponde al ámbito estudiantil y universitario. Sugerentemente, el estado de situación presentado se sintetiza en dos palabras: “pacificada y normal.”³⁰ Si bien no se ofrece un seguimiento extenso sobre este ámbito, resulta relevante destacar las interpretaciones vertidas sobre la organización denominada Concentración Nacional Universitaria (CNU). Respecto de su actuación, el informante expresaba una percepción ambivalente:

Si bien hubo que aplicar medidas compulsivas en la conducción universitaria en las que intervino el factor político utilizando recursos de extrema derecha de su extracción, tales como el C.N.U (sic), para eliminar el grueso activista en los claustros estudiantiles, docentes y nó (sic) docentes y ello propició el normal desarrollo de las clases durante el año 1975 y una virtual desaparición de la expresión política en el medio. A excepción de la oficial naturalmente en la conducción; factores irritativos y desgastados en la purga y el control de la penetración de izquierda, como el C.N.U (sic), se han ido apagando y descuidando el activismo sigiloso que aún permanece en el sector estudiantil y los claustros docentes [...].³¹

En este fragmento es posible observar una narrativa organizada a partir de un sujeto tácito que intercala percepciones que van desde la funcionalidad de esta organización para el control del activismo estudiantil de izquierda hasta la crítica en torno a la efectividad en tal tarea. Menciones a la actividad de la organización aparecen en el subtítulo “Apreciación” del inciso 3 “CGT Regional” y en el inciso 4 “Actividad subversiva”. En este último se hace referencia a “lucha a muerte” entre “la subversión” y el “extremismo de derecha” y se consignan de forma superficial una sucesión de atentados, muertes y desapariciones de gran relevancia en la vida pública local. Frente a tales hechos, el informe realiza una apreciación respecto de la efectividad de la acción represiva en la ciudad e indica aspectos a subsanar:

González fue detenido de manera ilegal el 26 de marzo de 1976 y alojado en distintos momentos en las diferentes sedes del circuito de CCD que estableció la ARA en la ciudad. Permaneció secuestrado en la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, la Prefectura Naval y en la Base Naval, siendo objeto de torturas en los interrogatorios a los que fue sometido, para posteriormente ser derivado a la Unidad nº 9 de La Plata, donde estuvo preso hasta el 1 de octubre de 1977”. Causa Base Naval II.

²⁹ Gustavo PONTORIERO, “Las Fuerzas Armadas y la política económica del gobierno de Arturo Frondizi”, Marcelo ROUGIER y Juan ODISIO, *Estudios sobre planificación y desarrollo*, Carapachay, Lenguaje Claro, 2016.

³⁰ Memoria, p. 7.

³¹ *Ibid.*, p. 7.

Indudablemente, la variante de la táctica represiva dirigida desde el Poder Ejecutivo mediante niveles de Ejército, con la idea de unificar esfuerzos de las FFAA, FFSS y policiales en la lucha contra la subversión demuestra en su primera expresión lo efectiva que resulta. Si bien sobre la marcha deben corregirse algunos aspectos estimados burocráticos o producto de la improvisación.³²

Finalmente, el documento brinda una clave de vital relevancia a fin de reponer la infraestructura disponible para las tareas de inteligencia: “siete efectivos, incluido el jefe”. Esto pone en evidencia la disponibilidad de recursos limitados para la labor de relevamiento de información de una localidad de tamaño intermedio y su región circundante como era Mar del Plata durante la década del setenta y explica parcialmente la atención destinada sobre ámbitos circunscriptos del quehacer local como el portuario.

Por su parte, el Memorando N° 8499 de abril de 1976 ofrece un análisis de los sucesos locales acaecidos a partir del 24 de marzo hasta la fecha de realización del informe, es decir, durante un período casi equivalente al primer mes del PRN. Contiene un único apartado de “Información” al que se le adjuntan dos listados con distintos niveles de detalle sobre personas detenidas. El primer listado está compuesto por una foja en la que se consignan 21 casos de detenidos, detalla apellido y nombre, documento de identidad, lugar de alojamiento, “causas” y observaciones. Incluye un subtítulo denominado “Aclaración” en el cual se indica: “La presente lista de detenido (sic) por efectivos de Ejército ha sido confeccionada en base a informes parciales, desconociéndose la totalidad de personas arrestadas y las causas que la motivaron.”³³ El segundo listado titulado “Nomina de detenidos y su situación actual” incluye 53 casos respecto de los cuales, además de las informaciones precedentes, se consignan nuevos datos personales tales como filiación y se detalla, de forma desigual, la fecha de detención, de liberación o legalización y la situación del detenido al momento de la confección del informe.

Según el documento, el “cambio de gobierno”, es decir la destitución del régimen democrático por parte de la Junta Militar, transcurrió en Mar del Plata en “orden y calma” con “algunas pequeñas alteraciones de las actividades”: paralización de las actividades portuarias por 48 horas, bancarias y educacionales por menor tiempo y el cierre voluntario de comercios que no afectaron el abastecimiento. Respecto de los acontecimientos explica: “La actitud asumida por las Fuerzas Armadas fue recibida con beneplácito por la totalidad de la población, que dio la impresión de experimentar una sensación de alivio con el cambio operado, realmente, existía la esperanza de que ese cambio.”³⁴

³² Ibid., p. 7.

³³ Memorando, cit.

³⁴ Ibid.

La calma, normalidad y los aprestos a que hace mención resultan eufemismos para dar cuenta de la realización de “requisas de vehículos de reparticiones oficiales”; presencia militar en lugares claves de la ciudad como el correo, ENTEL (la antigua empresa de telecomunicaciones estatal), emisoras de radio y televisión y la usina eléctrica; y allanamientos de domicilios y sedes sindicales. Respecto de estos últimos aparecen las primeras contradicciones en la narrativa del documento, que hace mención a que “Esos operativos se intensificaron en horas de la madrugada [...]. Escuchándose en diferentes sectores de la ciudad el tableteo de armas automáticas, creándose un clima de expectativa aún dentro de los efectivos en operaciones, pero la totalidad de esos disparos se debieron a que hubo que violentar accesos en locales y viviendas deshabitadas.”³⁵ Nótese como el lenguaje solapado, encriptado y eufemístico se sostiene a pesar de la condición reservada o secreta de los documentos.

De forma introductoria a los listados, el documento asevera: “Como consecuencia de esos procedimientos, se produjeron detenciones de personas cuyos antecedentes y actuación político y/o gremial fueron analizados previamente, esas detenciones tenían como primer objetivo, neutralizar una posible reacción de los sectores más afectados: el político y el gremial, quitándoles a sus personalidades más representativas.”³⁶ El “análisis previo” respondió a la labor de inteligencia realizada y su consideración para el establecimiento de objetivos a detener.

Las detenciones reflejan el lugar prioritario otorgado a la acción represiva sobre el mundo sindical. Los principales dirigentes gremiales de los más importantes sindicatos nucleados en la Confederación General del Trabajo (CGT) local fueron detenidos durante la madrugada del 24 de marzo. Entre ellos, varios de los mencionados en los análisis elaborados para la Memoria anual de 1975. En el primer listado, de un total de 21 personas, 10 presentaban distintos grados de participación y compromiso con la actividad gremial. Respecto del segundo listado, compuesto por 53 detenidos, los primeros 6 casos indican “vinculaciones con Lorenzo Miguel” entre las motivaciones de las detenciones preventivas. Del resto del listado, se precisa la actividad gremial de 11 personas más: algunos desempeñándose como delegados de fábrica, “agitador gremial de izquierda”, “miembros de comisiones directivas”, secretarios de la CGT, autoridades de los sindicatos Sindicato Unidos Portuarios Argentinos (SUPA), Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU), Sindicato de Panaderos y el Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo.

³⁵ Ibid. Mar del Plata fue asiento del Comando de la Subzona N° 15. El mismo estuvo a cargo del Jefe de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601 (AADA 601) del Ejército Argentino y abarcó los partidos de General Lavalle, General Juan Madariaga, Mar Chiquita, Balcarce, General Alvarado, General Pueyrredón, Lobería, Necochea y San Cayetano.

³⁶ Ibid. Un aporte reciente a la reposición de la lógica autónoma y descentralizada para la operatividad represiva y de la producción de inteligencia útil a tal dinámica es el realizado por Slatman. Véase: Melisa SLATMAN, “‘En la Argentina no había escuadrones de la muerte’. El dispositivo represivo argentino, la responsabilidad primaria del ejército y la planificación centralizada-ejecución descentralizada (1975-1983)”, Débora D'ANTONIO (comp.), *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2018, pp. 119-140.

Palabras finales

En este artículo propusimos realizar un aporte al conocimiento, marcos de interrogación y usos posibles de una serie de acervos documentales puestos a disposición para su consulta de forma reciente. Inscribimos nuestros hallazgos iniciales en el universo de reflexiones y estudios dedicados a explorar los archivos estatales que contienen materiales correspondientes a las décadas de 1960 y 1970, específicamente, vinculados a las tareas de seguimiento e inteligencia producidas para la implementación y el despliegue del ejercicio represivo. Para esto, construimos un recorrido no exhaustivo de la multiplicidad de reservorios que permiten, a través de huellas burocráticas de diferente carácter, componer explicaciones históricas de mayor densidad sobre uno de los procesos más relevantes de nuestro pasado reciente: la puesta en funcionamiento de una estructura clandestinizada para la represión y eliminación de la disidencia política por parte del autodenominado PRN. De este modo, observamos la relevancia de la puesta en funcionamiento del Plan de Colección de Información como momento de despliegue de los nuevos requerimientos de la Comunidad de Inteligencia. Señalamos las tensiones, persistencias e innovaciones presentes en la semántica para la inteligencia construida por funcionarios de una fuerza de seguridad interior que bajo los imperativos de una estrategia militar vieron exigidas una renovación de prácticas y una adaptación de las modalidades de registro a los requerimientos de la “lucha antisubversiva”.

Sobre los documentos analizados observamos que los énfasis e intereses que estos funcionarios volcaron en el registro mantuvieron un lazo simbólico, práctico y hasta espacial con sus funciones originales -la custodia de la franja costera-, en detrimento de la posibilidad de realizar una producción de información exhaustiva sobre sectores distantes de su ámbito de experticia como los pertinentes a la vida universitaria y estudiantil y a los sectores productivos alejados de las labores portuarias.

Por su parte, la modalidad de registro estructurada por el Plan de Colección de Información a partir de factores que pretendieron dar cuenta de las actividades desarrolladas en diferentes niveles del quehacer social implicó en el registro a escala local la reiteración de actores, prácticas y hechos relevados. Así, distintos actores de relevancia en la dinámica política de la ciudad fueron simultáneamente mencionados como parte del factor gremial, político y subversivo, lo que pone en cuestión la noción de seguimiento y presencia capilar para la inteligencia en la totalidad de la trama de activismos sindicales y políticos por parte de las agencias de inteligencia de las décadas de 1960 y 1970. Las aproximaciones iniciales realizadas al archivo del SIPNA delegación Mar del Plata permitieron otorgar carnadura territorial a la acción represiva al reponer un conjunto de detenciones que buscaron principalmente desarmar las conducciones sindicales de la ciudad.

En este marco, queda por explorar sistemáticamente las modalidades de registro características de este archivo en una temporalidad más extensa. Estos documentos son claves de un momento especial, el de la adecuación del registro al imperativo de la “lucha contra la subversión” en los meses finales del año 1975, que subsume una práctica de inteligencia sumamente vinculada a la experticia de

la fuerza y a su localización geográfica en el ámbito marino a las demandas y pretensiones de acción territorial represiva de la Fuerza de Tareas Nº 6 de la Armada Argentina. De forma preliminar, es posible considerar que dichos imperativos modificaron una asentada lógica de registro y demandaron la elaboración de análisis de contexto sobre actores y sectores específicos, supeditados a la necesidad de identificación de personas para su detención y en función de objetivos de desbaratamiento de organizaciones en un marco territorial más vasto que el terreno portuario.³⁷ Por último, es nuestro interés destacar que la escala de aproximación que hemos privilegiado constituye inicialmente una modalidad de entrada, es decir, una manera de interrogar al Archivo de Prefectura “Zona Atlántico Norte”. Dicha opción muestra enormes potencialidades a la hora de iluminar y reponer la capilaridad del proceso represivo desplegado por grupos operativos de Fuerzas Armadas y de Seguridad que aún no han sido lo suficientemente explorados, tal como es el caso de la Fuerza de Tareas Nº 6 y su actuación en el marco represivo compuesto por la Subzona Nº 15.

Bibliografía

- ÁGUILA Gabriela, “El ejercicio de la represión en la Argentina”, Marina FRANCO y Hernán RAMÍREZ (eds.), *Dictaduras no Cone Sul da América Latina: um balanço historiográfico*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 2014.
- BARRAGÁN Ivonne y Micaela ITURRALDE, “La estructura represiva de la Armada Argentina desde una perspectiva regional. Apuntes y consideraciones sobre la Fuerza de Tareas 6 durante la última dictadura militar en Argentina”, *Historia Regional*, núm. 41, 2019, pp. 1-13.
- BARRAGÁN Ivonne y Joan PORTOS GILABERT, “Los colores de la represión: el secuestro de estudiantes de la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro de Mar del Plata. Una aproximación a partir del estudio del Archivo de Informaciones de la Prefectura”, *Workshop “La escala local como perspectiva de análisis. Desafíos y dilemas en los estudios referidos a la memoria social sobre la violencia política y terrorismo de estado en Argentina”*, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2018.
- BARRAGÁN Ivonne y Belén ZAPATA, “Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca”, *Diacronie*, núm. 24, 2015.
- BASUALDO Victoria, “Introducción. Dossier: Dictaduras, trabajadores/as, sindicatos en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay durante la Guerra Fría: fuentes, archivos, debates metodológicos”, *Sociohistórica*, núm. 44, 2019-2020.
- BASUALDO Victoria y Silvia NASSIF, “Fuentes y archivos para el estudio de procesos represivos contra sindicatos y trabajadores/as en Argentina en las dictaduras de la Guerra Fría”, *Sociohistórica*, núm. 44, 2019-2020.

³⁷ Ivonne BARRAGÁN y Joan PORTOS GILABERT, “Los colores de la represión: el secuestro de estudiantes de la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro de Mar del Plata. Una aproximación a partir del estudio del Archivo de Informaciones de la Prefectura”, *Workshop “La escala local como perspectiva de análisis. Desafíos y dilemas en los estudios referidos a la memoria social sobre la violencia política y terrorismo de estado en Argentina”*, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2018.

- BARRENECHE Osvaldo, "Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires", *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, núm. 1, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2010.
- CANELO Paula, *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983). A 40 años del Golpe de Estado*, Buenos Aires, EDHASA, 2016.
- CASOLA Natalia, "Los indeseables. El exilio chileno en la mirada de la DIPBA (1973-1983)", *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, núm. 7, 2017, pp. 50-67.
- CRESPO Victoria, "Legalidad y dictadura", Clara LIDA, Horacio CRESPO y Pablo YANKELEVICH (eds.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, México D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.
- DA SILVA CATELA Ludmila y Elizabeth JELIN (comps.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI, 2002.
- D'ANTONIO Débora y Ariel EIDELMAN, "El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966-1976)", *Iberoamericana*, núm. 40, 2010, pp. 93-111.
- FUNES Patricia, "Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires", *Revista Puentes*, núm. 11, 2004, pp. 34-43.
- FUNES Patricia, "'Secretos, confidenciales y reservados'. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires", Hugo QUIROGA y César TCACH (comps.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario, Homo Sapiens ediciones, 2006.
- FUNES Patricia, "Ingenieros del alma. Los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los Servicios de Inteligencia de la dictadura militar argentina sobre América Latina", *Varia Historia*, vol. 23, núm. 38, 2007, pp. 418-437.
- FRANCO Marina, *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y subversión, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- GHIGLIANI Pablo, Samanta SALVATORI, Eleonora BRETAL [et al.], "Descifrando lo indescifrable. Los tipos documentales del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1957-1976)", *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, núm. 8, 2017, pp. 259-279.
- KAHAN Emmanuel, *Unos pocos peligros sensatos*, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2008.
- KAHAN Emmanuel, "¿Qué represión, qué memoria? El 'archivo de la represión' de la DIPBA: problemas y perspectivas", *Question*, vol. 1, núm. 16, 2007.
- MARENGO María Eugenia, *Lo aparente como real. Un análisis del sujeto "comunista" en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires (1930-1962)*, La Plata, UNLP/ UNM/ UNGS, 2015.
- MONTERO Lorena, "El rol de la 'comunidad informativa' en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas", Gabriela ÁGUILA, Santiago GARAÑO y Pablo SCATIZZA (coord.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2016, pp. 367-394.
- MUSSOPAPA Eva, *Secreto en el Estado. Militares, justicia e inteligencia en Trelew*, Bariloche, TeseoPress, 2018.
- NAZAR Mariana, "Dictadura, archivos y accesibilidad documental. A modo de agenda", CELS, *Derechos Humanos en Argentina, Informe 2007*, Buenos Aires, EUDEBA, 2007.

- PONTORIERO Esteban, "Estado de excepción y contrainsurgencia: El Plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962)", *Contenciosa*, núm. 4, 2015, pp. 1-16.
- PONTORIERO Gustavo, "Las Fuerzas Armadas y la política económica del gobierno de Arturo Frondizi", Marcelo ROUGIER y Juan ODISIO, *Estudios sobre planificación y desarrollo*, Carapachay, Lenguaje Claro, 2016.
- PORTOS Joan, "Usos y disputas de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención", *Sudamérica*, núm. 7, 2017, pp. 53-77.
- SLATMAN Melisa, "'En la Argentino no había escuadrones de la muerte'. El dispositivo represivo argentino, la responsabilidad primaria del ejército y la planificación centralizada-ejecución descentralizada (1975-1983)", Débora D'ANTONIO (comp.), *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2018, pp. 119-140.